



**ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA (ISEACV) DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.**

A las 12 horas 40 minutos del día 11 de octubre de 2022, a través de video-conferencia se reúne el Consejo de Dirección del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana con las siguientes personas asistentes:

Hble Sra. Josefina Bueno Alonso, Consellera de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital

Ilma. Sra. Carmen Beviá Baeza, Secretaria Autonómica de Universidades e Investigación.

Ilma. Sra. Pilar Ezpeleta Piorno, Directora General de Universidades.

Ilmo. Sr. Javier Oliver Villarroya, Director General de la Agencia Valenciana de Evaluación y Prospectiva (AVAP)

Ilma. Sra. Inmaculada Sánchez Velasco, Directora del ISEACV

Sra. Esther Alabor Lloret

Sr. Javier Colomer Ramos

Sr. Francisco José Salmerón Álvarez

Sr. Juan José Pérez Doménech

Sra. M<sup>a</sup> Dolores Tomás Calatayud

Sra. Inmaculada Pascual Bernabeu

Sr. Miguel Ángel Berbis López

Sr. Miguel Ángel Martín Aras

Sra. Sara Milano

Sr. José Vicente Sáez Vives

Sr. José M<sup>a</sup> Lozano Velasco

Sr. Ramón Ramírez Beneyto

Excusan su asistencia:

Sra. Marisa Gallén Jaime

Sr. Felipe Peña López

Asisten como invitados, la Gerente del ISEACV, Blanca Castelló Peidro, la Jefa de Unidad Coordinación Plantillas y Personal, Francisca Boluda González, la Jefa de Unidad de Coordinación de gestión Económica Administrativa, Ana Masiá Llorca, el Jefe de Unidad de Ordenación Académica, Álvaro Romero Moreno y el jefe de Unidad de Coordinación Normativa y Centros, Xavier Izquierdo Cañego.

Se inicia la reunión bajo la presidencia de la presidenta Sra. Josefina Bueno Alonso con la asistencia de los miembros del Consejo de Dirección del ISEACV, nombrados anteriormente, existiendo quorum suficiente para la constitución y para la válida adopción de acuerdos.

Antes de comenzar a tratar los distintos puntos del orden del día, la presidenta saluda a D. Antonio Tordera y a los presentes agradeciendo su asistencia a la reunión. A continuación cede la palabra a la directora del ISEACV.

Se pasa al siguiente punto del orden del día:

### 1. LECTURA I APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA REUNIÓN DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL ISEACV

Al confirmar que no ha habido ninguna objeción, se aprueba el acta de la anterior reunión celebrada el día 2 de mayo de 2022.

### 2. Informe general de la directora del ISEACV.

La Directora del ISEACV pasa a detallar las actuaciones realizadas en el organismo llevadas a cabo desde el paso 2 de mayo donde se celebró el anterior Consejo de Dirección, entre las que se encuentran:

- La preparación de las plantillas de los centros para el curso actual.
- La publicación en el Diario Oficial de la GV, el pasado 16 de agosto, del *Decreto 117/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el cual se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los centros superiores de enseñanzas artísticas integradas en el ISEACV* (ROF centros ISEACV).
- La realización, en el mes de julio de las Jornadas de Formación de Diseño y Cerámica en Morella.
- La elaboración de los planes de igualdad de todos los centros de Enseñanzas Artísticas Superiores.
- La apertura de Puntos Violeta en todos los centros ISEACV.
- La asistencia a las graduaciones del alumnado de todos los centros ISEACV.
- La aprobación de tres convenios de colaboración y la tramitación de otros 10.
- La creación de un grupo de trabajo para elaborar la orden de desarrollo del ROF de los centros ISEACV.
- La tramitación de resoluciones de reconocimiento de créditos.
- Tramitación de nuevas titulaciones de grado, máster y títulos propios de enseñanzas artísticas superiores.
- Realización del proceso de elecciones a las direcciones de los centros ISEACV.
- Convocatoria y resolución de las Pruebas específicas de acceso 2022-2023.
- Elaboración de la resolución de Instrucciones inicio de curso 2022-2023.
- Seguimiento y puesta en marcha de los entornos M365 y Aules en los centros ISEACV.
- Realización de auditorías internas de los Sistemas de Aseguramiento Internos de la Calidad de los centros ISEACV.
- Actualización del "Mapa interactivo de titulaciones" curso 2022-2023.

### 3. PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE LIBRAMIENTOS EXTRAORDINARIOS A LOS CENTROS, PARA QUE PUEDAN HACER FRENTE A GASTOS PARA ACTIVIDADES, ACTUACIONES I ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO

La directora del ISEACV eleva al Consejo de Dirección la siguiente propuesta de libramiento extraordinario derivada de los gastos extraordinarios asumidos por determinados centros.

Centro	Propuesta de asignación
Escola Sup. Art Dramàtic València	16.000,00
Escola Art i Sup. Disseny Castelló	50.527,00
Escuela Art i Sup Disseny València	50.000,00
Conservatori Superior Música Castelló	6.525,00
Conservatori Superior Música València	6.476,00
Conservatori Superior Dansa València	1.000,00

**Escola Superior d'Art Dramàtic de València:** gastos derivados del arrendamiento de espacios teatrales que la ESADV realizó en el curso 2021/2022 para desarrollar sus talleres de prácticas formativas.

**Escola d'Art i Superior de Disseny Castelló:** gastos derivados de la celebración de las jornadas formativas del ISEACV, edición Diseño y Cerámica, celebradas del 5 al 8 de julio de 2022, en Morella y la realización de los trabajos derivados de la instalación de aire acondicionado en el aula de profesores/as.

**Escola d'Art i Superior de Disseny de València:** gastos derivados de la realización de actividades realizadas por el centro, dentro de celebración de "Valencia Capital Mundial del Diseño 2022".

**Conservatori Superior de Música de Castelló:** gastos derivados de la implantación de los planes de estudios conducentes a la obtención del título de grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, especialidad de Dirección y del título de grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, especialidad de Interpretación, itinerario Canto

**Conservatori Superior de Música de València:** gastos derivados del servicio de limpieza extraordinaria realizado como consecuencia de las inundaciones en el conservatorio por las lluvias del pasado más de abril.

**Conservatori Superior de Dansa de València:** gastos derivados de la realización del acto de presentación de la nueva denominación del Conservatori Superior de Dansa de València "Nacho Duato".

Se aprueba la propuesta de libramientos extraordinarios.

#### 4. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN OFERTA ACADÉMICA OFICIAL

Se presenta la siguiente propuesta de modificación la Orden 42/2017, de 2 de noviembre, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se establece y se autoriza el plan de estudios de la Escuela Superior de Arte Dramático de València, centro de enseñanzas artísticas superiores dependiente del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana, conducente a la obtención del Título Superior de Arte Dramático en la especialidad de Escenografía, para la solicitud de implantación de título oficial de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores (240 ECTS):

CENTRO	ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE VALENCIA
TITULARIDAD	PÚBLICA (perteneciente al ISEACV)
TÍTULO	<b>Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores en Arte Dramático</b>
ESPECIALIDAD	Escenografía

## 5. PROPUESTA DE NUEVA OFERTA ACADÈMICA OFICIAL

Se presenta la siguiente propuesta para su aprobación si procede de nuevo título de máster en enseñanzas artísticas superiores en Dirección de Orquesta de la Escuela Superior de Música de Alto Rendimiento (ESMAR).

CENTRO	ESCUELA SUPERIOR DE ALTO RENDIMIENTO (ESMAR)
TITULARIDAD	PRIVADA (centro autorizado superior, adscrito administrativamente al Conservatorio Superior de Música de Valencia - ISEACV)
TÍTULO	<b>Máster en Enseñanzas Artísticas en Dirección de Orquesta e Investigación Aplicada</b>
CRÉDITOS	60 ECTS
Nº PLAZAS/AÑO	15

## 6. PROPUESTA DE CREACIÓN DE NUEVOS DEPARTAMENTOS ACADÈMICOS DE ESPECIALIDAD Y DE ITINERARIO

El Decreto 117/2022, de 5 de agosto (DOGV núm. 9405 de 16.08.2022), en su Título III (Órganos de gobierno y de coordinación de los centros), Capítulo III (Órganos de coordinación docente), Sección segunda (Los departamentos académicos de especialidad o itinerario), establece:

### *Artículo 51. Naturaleza, composición y funciones*

1. De acuerdo con lo dispuesto en las correspondientes normas de ordenación de las enseñanzas artísticas superiores y con el fin de colaborar en la organización de la docencia, así como garantizar la coherencia académica de la especialidad o itinerario correspondiente, en los centros de enseñanzas superiores existirán departamentos académicos para cada una de las especialidades y para cada uno de los itinerarios académicos asociados a especialidades que en su caso se impartan.
2. Las comisiones académicas de títulos establecidas en las memorias de títulos de máster tendrán la consideración de departamentos académicos a todos los efectos. Asumirá la dirección del departamento la persona coordinadora o directora del máster.

### *Artículo 52. Departamentos académicos de los centros*

3. Se podrán crear o suprimir departamentos, a propuesta del consejo de centro, por parte del Consejo de Dirección del ISEACV.

Se propone, para su aprobación, la creación de los departamentos académicos de especialidad y de itinerario que a continuación se detallan, para cada uno de los siguientes 13 centros de titularidad pública dependientes del ISEACV:

<b>01 ESCOLA SUPERIOR D'ART DRAMÀTIC DE VALÈNCIA</b>
Departamento Académico de Interpretación Departamento Académico de Dirección Escénica Departamento Académico de Escenografía
<b>02 ESCOLA SUPERIOR DE CERÀMICA DE L'ALCORA</b>
Departamento Académico de Arte y Diseño Cerámico Departamento Académico de Ciencia y Tecnología Cerámica



<b>03 ESCOLA D'ART I SUPERIOR DE CERÀMICA DE MANISES</b>
Departamento Académico de Arte y Diseño Cerámico Departamento Académico de Ciencia y Tecnología Cerámica
<b>04 CONSERVATORI SUPERIOR DE DANSA D'ALACANT</b>
Departamento Académico de Pedagogía. Departamento Académico de Coreografía e Interpretación.
<b>05 CONSERVATORI SUPERIOR DE DANSA DE VALÈNCIA</b>
Departamento Académico de Pedagogía. Departamento Académico de Coreografía e Interpretación.
<b>06 ESCOLA D'ART I SUPERIOR DE DISSENY D'ALACANT</b>
Departamento Académico de Diseño Gráfico. Departamento Académico de Diseño de Interiores. Departamento Académico de Diseño de Moda. Departamento Académico de Diseño de Producto. Departamento Académico de Arte y Diseño para Realidades extendidas y Videojuegos
<b>07 ESCOLA D'ART I SUPERIOR DE DISSENY D'ALCOI</b>
Departamento Académico de Diseño Gráfico. Departamento Académico de Diseño de Interiores. Departamento Académico de Diseño de Moda. Departamento Académico de Diseño de Producto. Departamento Académico de Ilustración. Departamento Académico de Animación.
<b>08 ESCOLA D'ART I SUPERIOR DE DISSENY DE CASTELLÓ</b>
Departamento Académico de Diseño Gráfico. Departamento Académico de Diseño de Interiores. Departamento Académico de Diseño de Moda. Departamento Académico de Diseño de Producto. Departamento Académico de Ilustración. Departamento Académico de Edición de Obra Gráfica a través del Grabado y la Serigrafía.
<b>09 ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE DISEÑO DE ORIHUELA</b>
Departamento Académico de Diseño Gráfico. Departamento Académico de Diseño de Interiores. Departamento Académico de Diseño de Moda. Departamento Académico de Fotografía y Audiovisual.
<b>10 ESCOLA D'ART I SUPERIOR DE DISSENY DE VALÈNCIA</b>
Departamento Académico de Diseño Gráfico. Departamento Académico de Diseño de Interiores. Departamento Académico de Diseño de Moda. Departamento Académico de Diseño de Producto. Departamento Académico de Diseño de Joyería y Objeto. Departamento Académico de Fotografía y Audiovisual. Departamento Académico de Ilustración. Departamento Académico de Creatividad y Desarrollo de Producto. Departamento Académico de Co-diseño de Moda y Sostenibilidad. Departamento Académico de Diseño de Publicaciones Analógicas y Digitales. Departamento Académico de Diseño Interactivo.



<b>11 CONSERVATORI SUPERIOR DE MÚSICA D'ALACANT</b>
Departamento Académico de Composición y Sonología. Departamento Académico de Dirección y Música de Conjunto. Departamento Académico de Interpretación de Canto y Repertorio con Piano para Voz. Departamento Académico de Interpretación Instrumentos de Arco. Departamento Académico de Interpretación Instrumentos Polifónicos. Departamento Académico de Interpretación de Instrumentos de Viento Madera. Departamento Académico de Musicología y Pedagogía. Departamento Académico de Interpretación Repertorio con Piano para Instrumentos. Departamento Académico de Interpretación Instrumentos de Viento Metal y Percusión / Instrumentos de la Música Tradicional y Popular. Departamento Académico de Interpretación e Investigación de la Música.
<b>12 CONSERVATORI SUPERIOR DE MÚSICA DE CASTELLÓ</b>
Departamento Académico de Composición y Sonología. Departamento Académico de Dirección y Música de Conjunto. Departamento Académico de Interpretación de Canto y Repertorio con Piano para Voz. Departamento Académico de Interpretación Instrumentos de Música Antigua. Departamento Académico de Interpretación Instrumentos de Arco. Departamento Académico de Interpretación Instrumentos Polifónicos. Departamento Académico de Interpretación de Instrumentos de Viento Madera. Departamento Académico de Musicología y Pedagogía. Departamento Académico de Interpretación Repertorio con Piano para Instrumentos. Departamento Académico de Interpretación Instrumentos de Viento Metal y Percusión / Instrumentos de la Música Tradicional y Popular. Departamento Académico de Interpretación Musical e Investigación Aplicada. Departamento Académico de Composición Multimedia. Departamento Académico de Música Antigua e Investigación de Patrimonio Musical.
<b>13 CONSERVATORI SUPERIOR DE MÚSICA DE VALÈNCIA</b>
Departamento Académico de Composición y Sonología. Departamento Académico de Dirección y Música de Conjunto. Departamento Académico de Interpretación de Canto y Repertorio con Piano para Voz. Departamento Académico de Interpretación Instrumentos de Arco. Departamento Académico de Interpretación Instrumentos Polifónicos. Departamento Académico de Interpretación de Instrumentos de Viento Madera. Departamento Académico de Interpretación de Jazz. Departamento Académico de Musicología y Pedagogía. Departamento Académico de Interpretación Repertorio con Piano para Instrumentos. Departamento Académico de Interpretación Instrumentos de Viento Metal y Percusión / Instrumentos de la Música Tradicional y Popular. Departamento Académico de Interpretación Musical e Investigación Performativa. Departamento Académico de Interpretación Operística. Departamento Académico de Sonología Aplicada y Creación Sonora.

La Sra. Inmaculada Pascual, interviene para exponer que el ROF de los centros habla de los departamentos académicos, pero no de los didácticos y entiende que estos son importantes en aquellos casos en los que la docencia afecta a dos o más especialidades y para facilitar la coordinación académica, por lo que entiende que estos últimos no se deben eliminar.

A ello la directora del ISEACV explica que no se van a eliminar, sino que se va a cambiar el nombre de los departamentos didácticos y que ello se va a trabajar en la elaboración de la orden de desarrollo del ROF de los centros.

## **7. RECLAMACIONES COMPLEMENTOS DE NIVEL PROFESIONAL CATEDRÁTICOS DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL ISEACV**

Desde finales de 2021 y a lo largo del año 2022 se han ido recibiendo en el ISEACV, reclamaciones de 24 profesores y profesoras catedráticos y catedráticas de Música y Artes Escénicas.

Por recomendación del Servicio de Coordinación y Apoyo Técnico de la Conselleria de Innovación , Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, se realizó consulta a la Abogacía General, la cual el 12 de mayo de 2022 informa que el órgano competente para resolver las peticiones de modificación de retribuciones formuladas por citado personal catedrático adscrito al ISEACV, es la persona que ostente la Presidencia del ISEACV, como máxima representación del Instituto, informando al Consejo de Dirección y a propuesta de la persona que ostente la Dirección del ISEACV de la Generalitat.

Es por ello que se eleva para su aprobación las propuestas de resolución desestimatorias de los Recurso Potestativo de Reposición se pasarán a la firma dependiendo de lo que resulte en el Consejo de Dirección.

Se aprueba la propuesta de resolución.

## **8. PROPUESTA DE COMPOSICIÓN DE EQUIPOS DIRECTIVOS EN LOS CENTROS ISEACV**

El DECRETO 117/2022 de 5 de agosto, del Consell, por el cual se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los centros superiores de enseñanzas artísticas integradas en el Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana (ISEACV), determina en el Título III, Capítulo I, Sección tercera, la composición, funciones, características y las suplencias de los miembros del equipo directivo de los centros del ISEACV.

No obstante, existen centros pertenecientes al ISEACV que solicitan, para poder llevar a cabo una gestión administrativa y académica más eficiente, la designación de subdirecciones y vicesecretarías en la composición de sus equipos directivos. Por consiguiente, se propone la revisión de la composición de los equipos directivos de los centros ISEACV con el fin de actualizarlos a las necesidades existentes.

## **9. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE PERSONA DE RECONOCIDO PRESTIGIO PARA EL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL ISEACV**

En el actual Consejo de Dirección del ISEACV están nombradas dos de las tres personas a las que hace referencia la letra g) del artículo 9, de la *Ley 8/2007, de 2 de marzo, de la Generalitat, de Ordenación de Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas y de la creación del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana*, "Serán miembros del consejo de dirección del ISEACV, al Consejo de Dirección del ISEACV a tres personas de reconocido prestigio, del ámbito público o privado, expertas o con amplia trayectoria empresarial, profesional, académica, laboral o directiva, en el campo de las enseñanzas artísticas superiores, vinculadas a la Comunitat Valenciana, que serán designadas por el presidente del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana"

Siendo necesario el nombramiento de la tercera persona de reconocido prestigio para completar la totalidad de componentes del Consejo de Dirección del ISEACV, se propone para su nombramiento al Sr. ANTONI TORDERA SÁEZ, persona que cuenta con una avalada trayectoria como Autor y Director.

El señor Tordera ha realizado la adaptación, dramaturgia y dirección escénica de numerosos montajes teatrales y musicales con los que ha recorrido los Festivales nacionales e internacionales más destacados, entre ellos, el Festival de Otoño de Madrid, Festival de Teatro Clásico de Almagro o Palau de la Música en Valencia. Ha sido Director Artístico del Centro Dramático de la Generalitat Valencia, del Festival Medieval de Elche y del Proyecto Escena Erasmus.

La vicepresidenta del consejo da la bienvenida al Sr. ANTONI TORDERA SÁEZ como nuevo miembro del consejo de dirección del ISEACV

## 10. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Antoni Tordera señala que hecha en falta la realización de actividades conjuntas de todas las disciplinas artísticas, una producción de todos los centros, a lo que la directora general de Universidades le expone las actuaciones llevadas a cabo como la realización de la obra *Bienvenido Mister Marshall*, en la cual participaron distintas disciplinas y centros.

El Sr. Ramón Ramírez señala que el problema es trasladar este tipo de producciones a la sociedad.

El Sr. Juan José Pérez propone que en este sentido, hay que rentabilizar las nuevas tecnologías, como transmitir a través de *streaming* lo que se realiza en cada centro. Aprovecha la ocasión para señalar la necesidad de implantar la eficiencia energética en algunos centros de enseñanzas artísticas superiores, a lo que la directora del ISEACV responde que comparte esa opinión y que en el próximo año se va a llevar a cabo auditorias en los centros para analizar las necesidades de cada uno y elaborar un Plan de infraestructuras de los centros ISEACV.

La Sra. Inmaculada Pascual pregunta sobre las becas salario para los alumnos de las Enseñanzas Artísticas Superiores, a este respecto la directora general de Universidades informa que ya está ultimada la modificación de la orden que permite la convocatoria de estas becas, señalando que ha sido un proceso complejo porque se ha tenido que realizar una modificación normativa, una modificación técnica (el cambio del sistema informático).

No habiendo más intervenciones, la Consellera Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital y Presidenta del Consejo de dirección del ISEACV agradece la presencia de todos los participantes, dando por finalizada la sesión.

La secretaria

La vicepresidenta